



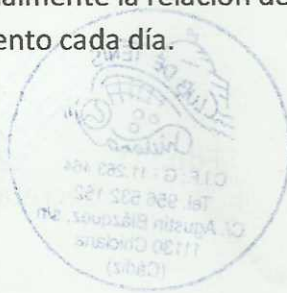
## PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID 19 ZONA ADMINISTRATIVA (1)

Con motivo de la alerta sanitaria ocasionada por la pandemia del virus Covid-19 y siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias en cuanto al uso de instalaciones deportivas, el Club De Tenis Chiclana siguiendo las directrices de la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana establece el siguiente protocolo que regulará el desarrollo de las competiciones oficiales organizadas por nuestra entidad.

Con carácter previo a la apertura de instalaciones, en donde se celebran nuestras competiciones, sesiones y está ubicada nuestra oficina, la Delegación de Deportes procedió al acondicionamiento y limpieza de las instalaciones, con el objetivo de garantizar la seguridad de los/as deportistas, así como a la colocación de señalética informativa y de punto de productos de higienización personal para deportistas y acompañantes.

### NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.

1. Si tienes síntomas de padecer la enfermedad, convives con alguien que la sufra o muestre algún indicio (fiebre, tos, dificultad respiratoria,...) debes permanecer en casa y seguir las recomendaciones del Ministerio de Sanidad. Nunca vayas al partido programado.  
[https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325\\_Decalogo\\_como\\_actuar\\_COVID19.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf)
2. Los deportistas han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios, respetando en todo momento el distanciamiento físico recomendado por las autoridades (10 metros en carrera, 4 metros andando y 2 metros parado).
3. No se permitirá el acceso de público o acompañantes a la instalación, debiendo los tutores legales dejar en la puerta de entrada al alumnado menor de edad y recogerlo en la puerta de salida.
4. Es obligatorio el uso de mascarilla durante la estancia en la instalación deportiva (excepto en la práctica deportiva, es decir en la pista de juego).
5. Antes y después de la práctica deportiva será obligatorio lavarse las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Es aconsejable que los deportistas no toquen objetos, equipamientos de uso colectivo ni zonas comunes. Queda prohibido compartir material con otro deportista.
6. La Delegación de Deportes exigirá semanalmente la relación de personas que han acudido a cada actividad, zona administrativa o entrenamiento cada día.







CLUB DE TENIS CHICLANA  
c/ Agustín Blázquez s/n 11130 CHICLANA (Cádiz)  
Tfno. - 956532152  
Móvil - 699932712  
Web: - <http://www.clubdetenischiclana.es> -  
e-mail: - [cdtchiclana@hotmail.com](mailto:cdtchiclana@hotmail.com)



## PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID 19 ZONA ADMINISTRATIVA (2)

### EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

1. Todo socio/ tutor legal/ alumnado que quiera realizar cualquier gestión administrativa deberá dirigirse de forma directa a la oficina permanecer en la instalación deportiva por el tiempo estrictamente necesario.

**Debiendo solicitar cita previa a los teléfonos de la entidad 699932712-659944315.**

2. Si se cree conveniente antes de entrar en oficina se le tomará la temperatura.
3. Se dispondrá de gel desinfectante a tu disposición.
4. Se deberá acceder a la oficina obligatoriamente con mascarilla.
5. El aforo máximo será de una persona, debiendo estar a la distancia de seguridad las personas que esperan ser atendidas, si ocurriese el caso.
6. Si es posible el pago se realizará on-line o con tarjeta, así mismo, se dará preferencia a la vía telemática para la cumplimentación o presentación de los documentos que se requieran.
7. Después de cada gestión y antes de que entre otra persona se higienizará toda la zona de contacto.
8. La secretaria, con el visto bueno del presidente, abajo firmantes, velarán por el cumplimiento del citado protocolo.

- **Cumplir y respetar estas normas, así como los protocolos de seguridad e higiene que se establezcan, protegen tu salud y la de los demás. Se ruega máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio.**
- **El incumplimiento de estas normas podrá suponer la expulsión de las instalaciones, y de la competición.**
- **Estas recomendaciones estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias, y podrán variarse conforme dichas indicaciones.**

VºB.

D. \_\_\_\_\_  
Presidente

